

ACUERDO SOBRE VALIJAS DIPLOMATICAS

HABANA 1926

Legación del Perú en Cuba

Habana, 10 de marzo de 1926.

N° 4

Señor Secretario:

Con referencia a nuestra entrevista de la última semana y, debidamente autorizado por mi Gobierno, tengo el honor de someter a Vuestra Excelencia las siguientes bases del convenio que, en principio, ha sido acordado entre esta Legación y la Secretaría de su digno cargo:

"Entre el Gobierno del Perú y su Legación en La Habana, por una parte, y el Gobierno de Cuba y su Legación en Lima, por otra, quedará admitido el intercambio de valijas diplomáticas, con sus respectivos candado para despachos y toda clase de comunicaciones e impresos oficiales, las que gozarán de las franquicias de los correos de Gabinete.

"Las llaves de los candados de dichas valijas podrán tenerlas solamente los Gobiernos del Perú y de Cuba y sus respectivas Legaciones en La Habana y en Lima. El envío de estas valijas se hará libre de todo porte o derecho. El Peso de las mismas, en general, no deberá exceder de 25 kilos.

"Este acuerdo comenzará a regir desde el 1° de Abril de 1926.

Agradeceré a Vuestra Excelencia -si es que se digna prestar su asentimiento a las procedentes bases -que me haga conocer la fecha en que la Administración de Correos de La Habana esté en aptitud de llevar a ejecución el acuerdo, de manera de poder cablegrafiar a mi Gobierno para que la Dirección General de Correos de Lima preste, a su vez, las facilidades del caso a la Legación de Cuba allí establecida.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

O. Barrenechea y Raygada.

Habana, abril 5 de 1926,

N° 295

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría que el Señor Secretario de Comunicaciones ha informado a esta Secretaría que ha surcado las órdenes oportunas a la Administración de Correos de La Habana en relación con el cambio de una valija diplomática entre Cuba y la República Peruana, para que se preste el servicio a partir del día 1° del corriente mes.

Reitero a Vuestra Señoría el testimonio de mi más distinguida consideración.

Carlos Manuel de Céspedes.

A Su Señoría el señor Oscar Barrenechea,
Encargado de Negocios de la República del Perú.